

NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A Date: 2022.09.16 11:48:03 -05:00

Código de Seguridad: 9t6oBPyvCOY0ZqOeD4LXGQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-10021	16780	No. ANEXO	2		No. CERTIFICADO	71362378		No. RIESGO	
TIPO DE DO	CUMENTO)				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/09/2022	SUC. E	XPEDIDORA	BOGOTA
VIGE	ENCIA DE	SDE	VIGEN	CIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEI	CERTIFICADO DESDE	VIC	ENCIA DEL C	ERTIFICADO HASTA
00:00 Horas	s Del 1	12/07/2022	24:00 Horas D	el 30/09/2025		N/A	N/A	N	I/A	N/A
TOMADO	OR C	COLSOF S.A.S						No. DOC.	IDENTIDAD	800.015.583-1
DIRECCIÓ	ÓN Z	F METROPOL	ITANA COTA VD	A VUELTA GRANDE	PD SAN	RAFAEL BG 55		TEL	FONO	2912000
ASEGURA	DO F	FUERZA AEREA COLOMBIANA - OFICINA GOBIERNO COR			NO CORP	ORATIVO DE TIC		No. DOC.	IDENTIDAD	899.999.102-2
DIRECCIÓ	ÓN C	CRA 54 NO. 26-25						TEL	FONO	3159800
BENEFICIA	ARIO F	FUERZA AEREA COLOMBIANA - OFICINA GOBIERNO COR			NO CORP	ORATIVO DE TIC		No. DOC.	IDENTIDAD	899.999.102-2
DIRECCIÓ	ÓN C	RA 54 NO.	26-25					TELE	FONO	3159800

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS INCIALES DE LOS AMPAROS:

CUMPLIMIENTO DESDE EL 12/07/2022 HASTA 30/03/2023

PRESTACIONES SOCIALES DESDE EL 12/07/2022 HASTA 30/09/2025

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS DESDE EL 12/07/2022 HASTA 30/03/2023

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUALES Y SIN MODIFICAR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA 93182 , CUYO OBJETO ES

ADOUISICIÓN DE WORKSTATIONS CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS PARA EL PROYECTO DEL CUBO, DEL CRAI Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA FUERZA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 08/09/2022	24:00 Horas Del 30/03/2023	94.709.419,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 08/09/2022	24:00 Horas Del 30/09/2025	47.354.709,50	0,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 08/09/2022	24:00 Horas Del 30/03/2023	94.709.419,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	\$ 236.773.547,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CARLOS ANDRES CASTILLO ORTIZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO								
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN				

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO FEECTIVO. Fecha	de Pago: 16/09/20	22	

ENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO,	Fecha de Pago:	16/09/2022	

PRIMA BRUTA	\$ 0,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 0,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS,MUNDIALSEGUROS,COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA
O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS. QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.





Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

APF

JADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	No. PÓLIZA NB-100216780 No. ANEXO		No. ANEXO	XO 2		No. CERTIFICADO 7	71362378		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		74			FECHA DE EXPEDICIÓN	16/09/2022	SUC. E	XPEDIDORA	BOGOTA	
VIGENCIA DESDE		DESDE	VIGENC	A HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL	CERTIFICADO DESDE	VIC	ENCIA DEL (CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas	s Del	12/07/2022	24:00 Horas De	1 30/09/2025		N/A	N/A	N,	/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARE	S
-------------------------	---

AÉREA COLOMBIANA.



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES Afiliados



AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100216780 y endoso, 2 cuyo afianzado es: COLSOF S.A.S Asegurado o Beneficiario: FUERZA AEREA COLOMBIANA - OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC / FUERZA AEREA COLOMBIANA - OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC , expedida por la Compañía en 16/09/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 16 días del mes SEPTIEMBRE del año 2022.



Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FORMATO: APROBACIÓN DE GARANTIAS PARA ORDENES DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

APROBACIÓN DE	GARANTIAS	FECHA: 16-SEF	FECHA: 16-SEPTIEMBRE-2022			
ORDEN DE COMPRA No:	93182 – MODIFICATORIO 1					
CONTRATANTE/ ENTIDAD:		LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA — OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC — GOCOP				
CONTRATISTA:	COLSOF S.A.S.					
	PÓLIZA DE CUMPLMIENTO					
PÓLIZA DE CUMPLMIENTO N°:	NB-100216780					
FECHA EXPEDICION DE LA PÓLIZA	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022	T-				
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde-Hasta)	DESDE: 12-JUL-2022	HASTA: 30-5	SEPT-2025			
ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGU	ROS S.A.				
TOMADOR/GARANTIZADO:	COLSOF S.A.S.	A				
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.	(1) DEL 16-SEPT-2022					
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC – GOCOP					
1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO: \$94.709.419.00	VIGENCIA:	(Desde 12- JUL-2022 Hasta 30- MAR-2023)			
2. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	VALOR ASEGURADO: \$47.354.709.50	VIGENCIA:	(Desde 12- JUL-2022 Hasta 30- SEPT-2025)			
3. CALIDAD DEL SERVICIO	VALOR ASEGURADO: \$N/A	VIGENCIA:	(Desde Hasta)			
4. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	VALOR ASEGURADO: \$94.709.419.00	VIGENCIA:	(Desde 12- JUL-2022 Hasta 30- MAR-2023)			

Por encontrarse expedida conforme a la Cláusula 18 sub-numeral 18.2 del Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021 - Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras, firmado en Colombia Compra Eficiente, se aprueban las garantías, de acuerdo con lo dispuesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.

FIRMA

Teniente Coronel MILTON SALVADOR CARDENAS PIRAGAUTA
Jefe Oficina Gobierno Corporativo de TIC – GOCOP

Ordenador del Gasto

Proyecto: TS21. PAHOLA PATRICIA TELLEZ B. Analista Contractual - DICOP

Revisó: MV. OSCAR DAVID CAMACHO Jurídico DICOP